

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****103****MADRID NÚMERO 8****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 8 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 42/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de ROBERTO GARCIA ROJO DUEÑAS frente a MIL D2 MANIPULADOS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado las siguientes resoluciones:

Auto de fecha 05/03/2021 Despachando orden general de ejecución de Sentencia de fecha 22/01/2021 dictada en el procedimiento 652/2020 indicado, impugnabile mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación.

Decreto de fecha 05/03/2021 dictado en orden a dar efectividad a dicha orden general de ejecución, contra el que cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MIL D2 MANIPULADOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de marzo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.366/21)

